



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA13-10025
(Noviembre 5 de 2013)**

Por el cual se define el funcionamiento de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, en Salas de Decisión Fijas.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 29 de octubre de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- *Definición de las Salas de Decisión Fijas.* Los nueve (9) Magistrados de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali conformarán tres (3) Salas Fijas de Decisión, a partir del 5 de noviembre de 2013, las cuales deberán cambiar su conformación cada año en el mes de enero.

ARTÍCULO 2°.- *Derogatoria:* El presente Acuerdo deroga en lo pertinente el Acuerdo 108 de 1997.

ARTÍCULO 3°.- *Vigencia:* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE/LMVJ/CMHG